



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 144 de fecha 28 de julio de 2026 se publicó anuncio de exposición al público del expediente núm. 23/2026 de modificación presupuestaria bajo la modalidad de transferencia de crédito, entre créditos de la misma área siendo gastos de competencia del Pleno, que fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 23 de julio de 2026.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles abierto a efectos de que los interesados legítimos pudieran formular las reclamaciones oportunas, sin que conste que se haya presentado ninguna, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179.4 en relación con el 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Aprobado definitivamente el expediente de transferencia de crédito, se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El expediente de modificación de créditos n.23/2026 del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de transferencia de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aumento de las aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos finales
Progr.	Eccla		
338	227.99	Festejos y fiestas populares. Estudios y trabajos Técnicos	55.599,38 €
342	227.99	Instalaciones deportivas. Estudios y trabajos Técnicos	18.184,89 €
TOTALES:			73.784,27 €

Disminución de las aplicaciones presupuestarias

Aplicación presupuestaria		Descripción	Importe
Progr.	Eccla		
151	12001	Urbanismo. Sueldos del Grupo A2.	6.212,43 €
151	12100	Urbanismo. Complemento de Destino	2.324,59 €

Código Seguro De Verificación	EjY/aV9XEGFuTuNSZSv0hA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	10/09/2026 14:22:02
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EjY%2FaV9XEGFuTuNSZSv0hA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

151	12101	Urbanismo. Complemento Específico.	4.017,48 €
151	13000	Urbanismo. Básicas Laboral fijo	4.497,46 €
151	13002	Urbanismo. Complementarias Laboral fijo	2.001,37 €
171	13000	Parques y jardines. Básicas Laboral fijo	5.803,97 €
171	13002	Parques y jardines. Complementarias Laboral fijo	8.022,87 €
171	16000	Parques y jardines. Seguridad Social	4.358,05 €
1722	12001	Medio ambiente. Sueldos del Grupo A2	3.145,36 €
1722	12004	Medio ambiente Sueldos del Grupo C2	6.550,57 €
1722	12100	Medio ambiente. Complemento de Destino	4.512,88 €
1722	12101	Medio ambiente. Complemento Específico	6.077,58 €
1722	16000	Medio ambiente. Seguridad Social	6.511,93 €
491	12100	Sociedad de la Información.	1.182,91 €
491	12101	Sociedad de la Información	3.904,21 €
491	16000	Sociedad de la Información	4.660,61 €
TOTALES:			73.784,27 €

Lo que se publica para general conocimiento, señalando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del precitado TRLRHL, contra la resolución de aprobación definitiva podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

En Puebla del Río, a la fecha de la firma electrónica.

Alcaldesa-presidenta,

Fdo.: M. Dolores Prósper Pérez.

Código Seguro De Verificación	EjY/aV9XEGFuTuNSZSv0hA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	10/09/2026 14:22:02
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/EjY%2FaV9XEGFuTuNSZSv0hA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

